

año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

28171 REAL DECRETO 1554/1987, de 18 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho el Almirante don José María de Sobrino y de la Sierra.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1987.

Vengo en disponer que el Almirante don José María de Sobrino y de la Sierra cese en el cargo de Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

28172 RESOLUCION 423/39025/1987, de 25 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se designan voluntarios especiales de la Brigada Paracaidista.

Relación nominal de personal del voluntariado especial de la Brigada Paracaidista, incorporados en 25 de agosto de 1987, que han superado las pruebas de aptitud de las anunciadas por Orden 721/38246/1987, de 8 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 72), designados voluntarios especiales, modalidad A, con fecha 1 de noviembre de 1987.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	DNI	CPR	Procedencia
Acosta Paul, Alberto	31.256.559	11071	Cádiz.
Aguilera Monte, Pedro	31.262.949	11071	Cádiz.
Alberola Ugeda, Roberto	31.488.266	03071	Alicante.
Aragón White, Miguel Angel	21.480.644	03071	Alicante.
Arroyo Capilla, Manuel	24.241.124	18071	Granada.
Arroyo Rosales, Isidoro	75.012.913	23071	Jaén.
Barber Pareja, Juan Carlos	5.272.423	28071	Madrid.
Barriga Vinagre, José Antonio	8.925.193	20071	Guipúzcoa.
Bauceils Milla, Jorge	39.187.759	08071	Barcelona.
Benítez Aguilera, Miguel	75.427.237	41071	RIMZ. Mallorca, 13.
Benito Flórez, Isaac	11.071.884	33071	Oviedo.
Bercedo Medrano, Jesús María	9.315.118	47071	Valladolid.
Bravo Alanis, David	33.507.630	28071	Madrid.
Capote Soler, José Luis	45.070.959	29071	Málaga.
Carreño Moreno, Juan	39.699.594	43071	Tarragona.
Carrilero Arbelo, Francisco José	27.533.916	04071	Almería.
Casal Almeal, Francisco	35.316.074	36071	RG. Cab. Acorazado Almansa.
Casal González, José Luis	32.864.809	11071	Cádiz.
Correal Castellanos, Josué J.	21.473.057	03071	Alicante.
Díaz Fernández, Marcos	34.982.445	32071	Orense.
Espinar López, Rafael	34.841.527	04071	Almería.
Fernández Carrillo Fco. Manuel	30.791.386	14071	Córdoba.
Fernández Torrente, Pedro A.	827.371	28071	Madrid.
Fernández Villalba, Jorge	15.383.565	48071	Bon. Ing. Regional V.
Fonticoba Abrodes, José M.	32.654.378	15071	La Coruña.
Frau Cladera, Jorge	43.050.459	35071	Baleares.
Gabella Reina, José M.	28.902.073	41071	Sevilla.
García Elvira, José Apolonio	13.140.329	09071	Burgos.
García y Sánchez, Generoso	7.875.873	37071	Salamanca.
Garrido Pacheco, Juan A.	33.375.299	29071	Regimiento Infantería Aragón número 17
Gilgado Caballero, Melchor	79.264.349	06071	Bon. Ing. Regional V.
Gómez Molina, José María	3.841.606	45071	UIR 55 Academia Infantería Toledo.
Hernández Centeno, Sergio	13.780.779	39071	Santander.
Hernández Díez, José	30.614.039	48071	Vizcaya.
Herrera Vela, Manuel Blas	17.726.614	50071	Zaragoza.
Hurtado García, Antonio	43.712.682	25071	Lérida.
Iglesias Hernández, José L.	18.031.141	49071	Zamora.
Javier Alegre, José María	76.111.276	10071	Cáceres.
Joya de los Santos, Mario	2.239.623	28071	Madrid.
Lavin Raba, José María	13.790.891	39071	Cantabria.
López de Gregorio, Juan C.	5.910.299	13071	Ciudad Real.
Luque Hernández, Santiago	33.369.355	29071	Málaga.
Macía Amorrích, Roberto	21.482.815	03071	Alicante.
Mancha Correa, José	33.916.666	08071	Escuad. Vigil. Aérea.
Martelo Vela, Rafael	28.482.381	41071	Sevilla.
Martí Bernal, Sergio M.	42.097.811	38071	Tenerife.
Martín Bieto, Enrique	27.530.923	04071	BRIMT XXIII Bon. Carros.
Martín Matías, Oscar José	70.957.330	37071	Salamanca.
Martínez Fernández, Jesús	12.382.579	47071	Valladolid.
Martínez Ruiz, Juan	26.475.144	23071	Jaén.
Merino Córdoba, Juan Carlos	33.375.723	29072	Málaga.
Miralles Grass, José Javier	52.672.656	46071	Valencia.
Montero Claros, Miguel Angel	31.840.706	11071	Cádiz.

Apellidos y nombre	DNI	CPR	Procedencia
Montero Tejada, Miguel Ángel	33.376.799	29071	Málaga.
Moralo Corchero, Patricio	21.465.768	03071	Alicante.
Moro Angosto, Adolfo	7.877.956	37071	Salamanca.
Ninahualpa Navío, Agustín	8.980.658	28071	Madrid.
Novoa Quesada, José Claudio	34.971.387	32071	Regimiento Infantería Zamora número 8.
Núñez Navarro, Oscar	2.619.114	28071	Madrid.
Parrilla Martín, Albino	8.935.546	28071	Madrid.
Partido Fernández, Manuel	30.537.816	14071	Regimiento Infantería Mallorca 13.
Patrocinio Polo, Enrique	33.978.273	06071	Badajoz.
Peña Segura, Francisco José	29.696.692	50071	Zaragoza.
Pérez Aláez, José Antonio	9.775.331	24071	León.
Pérez Arellano, Cristóbal	31.665.236	11071	Cádiz.
Pico Veiga, Luis Eduardo	11.075.095	33071	Oviedo.
Prat Ridruejo, Francisco	30.651.506	48071	Bilbao.
Rodríguez Huertas, Francisco Domingo	13.934.935	39071	RIMIX Flandes número 30.
Rubio Cepedal, Rubén	9.778.518	24071	León.
Ruiz González, Jesús	12.755.613	34071	Palencia.
Ruiz Prados, Carlos	50.824.653	28071	Madrid.
Sánchez Díaz, Juan Antonio	28.599.035	41071	Sevilla.
Sánchez González, Dionisio	33.985.205	06071	Badajoz.
Taboada Rodríguez, Alberto	34.977.664	32071	Orense.
Vázquez Gómez, Miguel Ángel	5.907.904	13071	Ciudad Real.
Vidal de la Chica, Juan Carlos	2.614.912	28071	Madrid.
Villaseñor Muela, Luis Fernando	7.552.084	02071	Albacete.
Zapatero López, Francisco Javier	7.870.491	37071	Esc. Máquinas Armada.

MINISTERIO DEL INTERIOR

28173 REAL DECRETO 1555/1987, de 18 de diciembre, por el que se dispone cese como Delegado Insular del Gobierno en la Gomera don Alvaro García González.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1987.

Vengo en disponer que don Alvaro García González cese, a petición propia, en el cargo de Delegado del Gobierno Insular de la Gomera, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JOSE BARRIONUEVO PEÑA

28174 REAL DECRETO 1556/1987, de 18 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Julián Horcajada Oliva como Delegado Insular del Gobierno en la Gomera.

A propuesta del Ministro del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3464/1983, de 28 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1987.

Vengo en nombrar Delegado Insular del Gobierno en la Gomera a don Julián Horcajada Oliva.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JOSE BARRIONUEVO PEÑA

28175 REAL DECRETO 1557/1987, de 18 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Ramón Sánchez Ramón como Delegado Insular del Gobierno en Menorca.

A propuesta del Ministro del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3464/1983, de 28 de diciembre, y previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1987.

Vengo en nombrar Delegado Insular del Gobierno en Menorca a don Ramón Sánchez Ramón.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JOSE BARRIONUEVO PEÑA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28176 ORDEN de 4 de diciembre de 1987 por la que se adscriben a la función inspectora educativa a los funcionarios de Cuerpos Docentes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 28 de mayo de 1987.

Por Orden de 28 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), fue convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.

A la vista de la certificación expedida por la Directora del curso de formación de carácter selectivo al que se refiere el apartado séptimo de la citada Orden, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adscribir a la función inspectora educativa a los funcionarios que figuran en relación anexa a la presente Orden.

Segundo.-El plazo para la toma de posesión de los nuevos destinos será de cuarenta y ocho horas a partir del día siguiente al cese del funcionario en su anterior destino, que se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».